

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: EMPRESAS CAROZZI ECUADOR S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 93322

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN PABLO DEZERECA BUSTAMANTE

GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: COMERCIAL CAROZZI S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: CHILENA

DOMICILIO: SAN BERNARDO - CHILE

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SILVIA LEONOR GUAMAN RODRIGUEZ

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 120447605-3

DOMICILIO: GUAYAQUIL

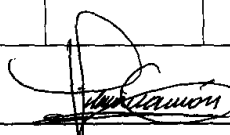
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EMPRESAS CAROZZI S.A.	-----	CHILENA	SAN BERNARDO - CHILE
2	COMERCIAL COSTA S.A.	-----	CHILENA	SAN BERNARDO - CHILE
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
SECRETARIO ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2014 02 11
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



2014-09-01-3-P00508

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE

**LA COMPAÑÍA COMERCIAL CAROZZI
S.A.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-



NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes once de febrero del dos mil catorce, ante mí

ABOGADA ROSSANA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR

TERCERA DE ESTE CANTÓN, comparece: La señora **SILVIA LEONOR**

GUAMÁN RODRÍGUEZ mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en

su calidad de **APODERADA ESPECIAL** de la compañía **COMERCIAL**

CAROZZI S.A. conforme lo acredita con la copia autenticada del Poder

Especial que se adjunta como habilitante; capaz para obligarse y contratar

a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerla

doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura de

Declaración Juramentada a la que procede con amplia y entera libertad,

para su otorgamiento me expone lo siguiente: Yo, **SILVIA LEONOR**

GUAMÁN RODRÍGUEZ, en mi calidad de **APODERADA ESPECIAL** de

la compañía chilena **COMERCIAL CAROZZI S.A. en el Ecuador**, declaro

bajo juramento: Que la nómina de Accionistas de Comercial Carozzi S.A.,

es legal y actualizada.- Además declaro que la Superintendencia de

Compañías puede hacer uso de este documento como a bien convenga.-

Adjunto la nómina de los Accionistas de la Empresa antes mencionada.-

Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, dejando en

constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para los casos

de perjurio.- **HASTA AQUÍ LA EXPONENTE.-** Leída que fue ésta

escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la

compareciente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se

CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA
COMPAÑÍA COMERCIAL CAROZZI S.A.-

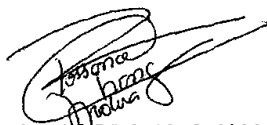
afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY

FE.-----

Por **COMERCIAL CAROZZI S.A.**



SILVIA LEONOR GUAMÁN RODRÍGUEZ
APODERADA ESPECIAL
C.C. No. 120447605-3 C.V. No. 182-0275



AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMERCIAL CAROZZI S.A.

A FAVOR DE:

Silvia Leonor Guamán Rodríguez

PRIMERA: COMPARECIENTE.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de Come Carozzi S.A., (en adelante "MANDANTE"). El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado Camino Longitudinal Sur N° 5201 San Bernardo-Santiago de Chile; hábil para contratar y obligarse y quien actúa por derechos que representa.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-

El señor José Juan Llugany Rigo-Righi, a nombre y representación de la MANDANTE, en forma libre y voluntaria otorga el presente Poder Especial a Silvia Leonor Guamán Rodríguez con C.I. # 120447605-3 y la nombra como apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar la "MANDATARIA", para que tenga plenas facultades atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente:

- Representar al MANDANTE, en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas administrativas o judiciales, por su calidad de socia de Empresas Carozzi Ecuador S.A. especialmente pero limitado a: i) la suscripción de títulos de acción o certificados de aportación; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitud de información y datos a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador
- Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- La MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir cabalmente con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.

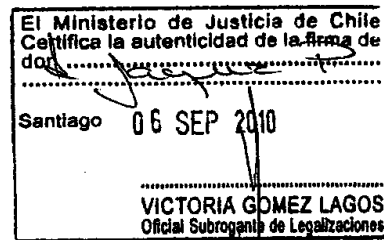
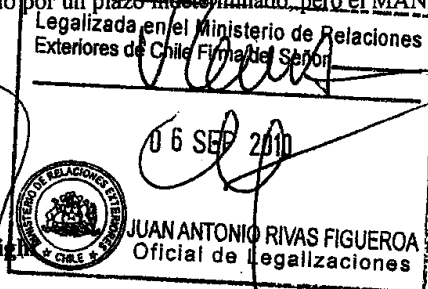
El MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de obligaciones que adquiere el MANDANTE.

TERCERA: PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero el MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.

Comercial Carozzi S.A.

José Juan Llugany Rigo-Righi
Gerente General



Autorizo la firma de don JOSE JUAN LLUGANY RIGO-RIGHI, cédula de identidad 6.318.711-9 en representación de COMERCIAL CAROZZI S.A.- San Bernardo, 02 de septiembre de 2010. Que esta compulsión

de UNOS fojas útiles es igual a la copia que me fué exhibida.

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **120447605-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAMAN RODRIGUEZ
SILVIA LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URB. ANITA
RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ELIX YONAD
PALMA MOLINA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN LOOR GREGORIO SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ASPIAZU GRACE IGNACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

182

182 - 0275 **1204476053**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GUAMAN RODRIGUEZ SILVIA LEONOR

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
TARQUI
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2015

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



DOY FE: Que esta compulsa
de UNA fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida en
Guayaquil

Abg Rossana Chang Armijos
NOTARIA



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de Declaración Juramentada que hace la compañía Comercial Carozzi S.A., en cuatro fojas útiles incluida la presente, que rubrico y firmo, en Guayaquil el diecisiete de febrero del dos mil catorce. DOY FE.- LA



AB. ROSSANA CHANG ARMIJOS

NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

